

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

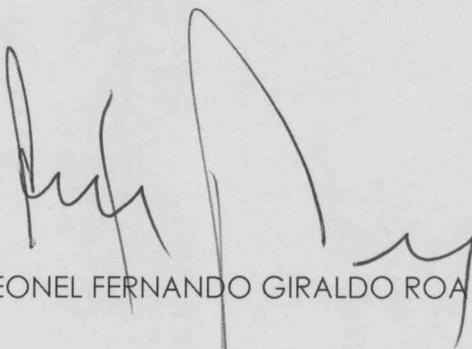
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Abril Veintiuno (21) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicado: 73001418900520190073100.  
Demandante: DIANA MILENA VANEGAS DAVALOS.  
Demandado: FLOR MARINA VALDES.

Conforme a lo peticionado en escrito del 18 de febrero de los corrientes, que antecede, reconózcase personería jurídica al doctor JOSE CONSTANTINO CORTES RINCON, como apoderado judicial de la parte demandada FLOR MARINA VALDES., al tenor y para los efectos del memorial poder conferido.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 015 fijado en la secretaría del juzgado hoy 22-04-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ